

TSJ levantó medidas cautelares contra Directv Venezuela

Este martes 15 de junio la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), levantó todas las medidas cautelares contra la empresa Galaxy Entertainment de Venezuela, S.C.A, (Directv Venezuela).

Según se lee en la sentencia N° 0240 de fecha 10 de junio de 2021 redactada por Juan José Mendoza, entre las medidas levantadas figura la orden dada a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) para que tomara posesión de todos los bienes muebles e inmuebles, oficinas comerciales, sedes administrativas, centro de operaciones y transmisiones, antenas y cualquier otro equipo o instalación destinada a la prestación del servicio de televisión por suscripción gestionado por Directv Venezuela.

Además también suspendida la Junta Administradora ad hoc que le ordenaron en su momento designar a Conatel.

Dicha junta estaba integrada por el director de Conatel, Jorge Márquez Monsalve, quien la presidía; José Adelino Ornelas Ferreira, como vicepresidente y Miguel Ángel Ramones Galviz, Mardy Nilse Medina Galaviz y Alexander José Ramírez Rojas.

Otra de las medidas suspendidas es la prohibición de salida del país que pesaba sobre los integrantes de la junta directiva de Directv Venezuela, así como también la prohibición de enajenar y gravar sus bienes, inmovilización de cualquier tipo de cuenta bancaria o instrumento financiero de los cuales sean titulares. La Junta Directiva estaba integrada por:

- John Connelly.
- Jeff McElfresh.
- Michael Hartman.
- Michael Webster Bowling.
- Héctor Rivero Olivares.
- Carlos Villamizar Barrios.
- Rodolfo Carrano Pugliese.

El 19 de mayo de 2020 Directv cerró operaciones en Venezuela. La cableoperadora, perteneciente a la empresa estadounidense AT&T, explicó que Estados Unidos impuso sanciones a Venezuela las cuales incluían retirar de la parrilla de Directv a los canales Globovisión y PdvsA, decisión que el Gobierno nacional no aceptó por considerarlo una «injerencia» en el marco legal

venezolano.

Por ello, la Sala Constitucional el 22 de mayo de 2020 tomó medidas cautelaras para permitir que se restituyera la señal de Directv, empresa que poseía el 44,12% de la televisión por cable en Venezuela.

El mecanismo aceptado por la Sala fue la venta de las acciones de la empresa a otro consorcio, actualmente SimpleTV.

Con Información de Radio Fe y Alegría